

DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 7 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1096/2021

ORDEN DE COMPRA

Número: 96

Ejercicio: 2021

Fecha: 28/09/21

OBJETO DE LA CONTRATACION

REPARACIÓN DE FACHADA COURTAIN WALL DE LOS EDIFICIOS ANEXOS "A", "C" Y "D" DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 0670 / 2021 de fecha 22 de septiembre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ALUMINIOS AUSQUI DE AUSQUI HORACIO LUIS

CUIT: 20110175036

Domicilio: Av. FELIX DE OLAZABAL 2770 CABA

Teléfono: 4207-0830 1560958637

Fax:

E-Mail: aluminiasha@yahoo.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	Reparación de fachada Curtain Wall de los edificios Anexos "A", "C" y "D" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN	\$9.399.395,58	\$9.399.395,58

SON PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 58/100 TOTAL: \$ 9.399.395,58

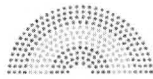
CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Lugar de ejecución:

Los trabajos se desarrollarán en los Anexos "A", "C" y "D" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

**ORDEN DE COMPRA**

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (90) noventa días Corridos

Plazo de ejecución:

NOVENTA (90) días corridos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de los trabajos, que extenderá oportunamente la Dirección de Obras y Mantenimiento. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del retiro de la Orden de Compra.

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

**ANTICIPO FINANCIERO**

Se deberá integrar una contragarantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del monto recibido como adelanto mediante la presentación de una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

**IMPUTACION**

3.3.1.0

**OPCION A PRORROGA**

NO

**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Se prevé un anticipo financiero de hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del total de la orden de compra conforme lo establecido en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se prevé la facturación parcial de acuerdo a los avances de obra que certifique oportunamente la Inspección de Obra. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

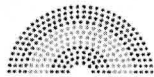
Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail:



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 23/09/2021

FIRMA [Signature]

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA  
Ausqui HORACIO LUIS